Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 28 de febrero de 1958 — Número 18.594

INCLUYENSE EN EL BONO A EMITIRSE DE ACUERDO AL ART. 6o DEL DTO.-LEY 13.125|57 LOS CREDITOS DE BANCOS ACREEDORES

DECRETO-LEY Nº 1.522. — Buenos Aires, 10|2|58.

VISTO el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 13.125|57 en cuya virtud el Gobierno Nacional se hizo cargo de deudas bancarias del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) y de otros organismos del Estado, y la Resolución Nº 8.028|57 del Ministerio de Hacienda de la Nación, dictada en consecuencia, y CONSIDERANDO: Que la emisión del bono provisional ha permitido dar liquidez inmediata a los balances de los bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución Nº 8.028|57 del Ministerio de Hacienda de la Nación, es conveniente permitir la inclusión en el Bono definitivo de los créditos propuestos por los bancos acreedores cuyas características no responden en forma estricta a la letra del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 13.125|57, pero que encuadran en el espíritu de esa disposición; Que asimismo resulta conveniente prever la inclusión de la suma necesaria para atender los compromisos del "Fondo Regulador Azucarero" creado por Decreto Nº 14.834|52, correspondientes a la zafra 1957, en virtud de tratarse de déficit provenientes de operaciones anteriores al reordenamiento del régimen bancario y del mismo origen que los que han venido siendo absorbidos por el Estado a través del sistema bancario oficial; Que los estudios en curso acerca de las condiciones del Bono de consolidación permiten asegurar que la tarea no podrá realizarse totalmente en el plazo fijado por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 13.125|57; Que resulta asimismo conveniente facultar a la Comisión Asesora prevista en dicho artículo para colaborar en el análisis de los créditos que habrán de quedar incorporados al Bono definitivo de Saneamiento Bancario; Que a fin de facilitar la labor de la Comisión Asesora corresponde modificar su integración y aclarar la participación que habrá de caber a los representantes de los organismos deudores; que será preciso prorrogar el plazo que el Decreto-Ley Nº 13.125|57 prevé para dar término a la labor de la citada Comisión Asesora: Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Hacienda de la Nación para incluir en el Bono definitivo a emitirse en virtud del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 13.125|57 los créditos oportunamente propuestos por los bancos acreedores que no constituyen deudas directas del Estado o sus Reparticiones pero que hayan sido otorgados en virtud de disposiciones gubernamentales, así como también los recursos necesarios para cubrir los importes correspondientes a los déficit azucareros originados por la aplicación del régimen de la zafra 1957.

La suma destinada a este último objeto será convenida entre los Ministerios de Hacienda y de Comercio e Industria y acreditada al Banco de la Nación Argentina en una cuenta especial a la orden del "Fondo Regulador Azucarero". A los efectos de facilitar su disponibilidad inmediata podrá incluirse dicha suma en el Bono Provisional emitido por Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 8.028|57. El Banco de la Nación Argentina mantendrá esterilizados estos recursos en cuanto no sean indispensables para atender los compromisos que les dan origen.

Art. 2º — Integrarán la Comisión Asesora prevista en el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 13.125|57, además de los representantes designados por el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, un funcionario del Ministerio de Hacienda de la Nación y otro del Ministerio de Comercio e Industria.

Por su parte, cada uno de los organismos deudores comunicará al Ministerio de Hacienda el nombre de los representantes que actuarán ante la Comisión Asesora a fin de prestarle la colaboración que ésta les solicite para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Además de cumplir con la misión que se le asigna en el artículo 8º del Decreto-Ley número 13.125|57, la Comisión Asesora colaborará con el Ministerio de Hacienda de la Nación en el estudio de los créditos a incorporar al Bono definitivo que el Gobierno Nacional otorgue en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º del citado Decreto-Ley.

Art. 4º — Las gestiones de cobro de los créditos que se incluyan en el Bono de saneamiento bancario serán realizadas por los bancos ante los titulares de las deudas los que, a su vez, deberán actuar ante los terceros obligados si los hubiere.

Art. 5º — El Bono definitivo se emitirá por Resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación una vez finalizada la tarea de la Comisión Asesora, para lo cual prorrógase hasta el 31 de marzo próximo el término que fija el artículo 8º del Decreto-Ley número 13.125|57.

Art. 6º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Comercio e Industria, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

No se Reglamentan Ciertos Artículos del Estatuto para el Personal Estatal

DECRETO Nº 1.801. — Buenos Aires, 17|2|58.

VISTO el Decreto Nº 1.471 de fecha 10 de febrero de 1958, por el cual se reglamenta el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que del estudio realizado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, respecto a los artículos del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57, que no fueron incluídos en el ordenamiento fijado por el nombrado Decreto Nº 1.471|58, surge que los mismos no requieren por el momento reglamentación alguna;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los artículos 4º; 46º; 47º; 48º; 49º; 50º y 51º del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57, deben figurar "Sin Reglamentación" en el ordenamiento aprobado por el Decreto Nº 1.471|58.

Art. 2º — El presente decreto será considerado complementario del Decreto Nº 1.471|58.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

SE MODIFICAN LAS TARIFAS PARA EL USO DE LOS DIQUES DE CARENA, FIJOS Y FLOTANTES

DECRETO Nº 1.866. — Buenos Aires, 19/2/1958.

VISTO este expediente Nº 62.474/57 del registro del Ministerio de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables sugiere la conveniencia de modificar el régimen tarifario para uso de los diques de carena, fijos y flotantes, en razón de que los importes que se recaudan en la actualidad por ese concepto no compensan los gastos de explotación, aconsejando encomendar a una comisión interministerial el estudio de esa materia, en el cual deberán considerarse las distintas modalidades de trabajo y capacidad de los diques existentes en el país; TENIENDO EN CUENTA: Que la prestación de tales servicios se rige por la Ley Nº 11.251 del 2 de noviembre de 1923, cuyas disposiciones corresponde rever frente a las circunstancias puntualizadas, a fin de adecuar el cobro respectivo al costo resultante; Que los Ministerios de Marina y de Transportes han prestado su conformidad para realizar la tarea de que se trata (fojas 5 y 8 respectivamente); Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nacion Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una comisión interministerial para estudiar el régimen tarifario atinente al uso de los diques de carena, fijos y flotantes, la que deberá expedirse dentro del término de sesenta días.

Art. 2º — La referida comisión estará integrada por el señor Capitán de Corbeta Ingeniero Naval D. Tristán D. H. Villalobos, de la Dirección General del Material Naval, como representante del Ministerio de Marina; el Ingeniero D. Belisario Salomón Villegas, como representante del Ministerio de Transportes y el Director del Astillero Central de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero D. Roberto P. Maresca, como delegado del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Marina y de Transportes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Departamento de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Teodoro Hartung. — Sadi E. Bonnet.

Delegados Ante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar a Realizarse en Ginebra

DECRETO Nº 1.907. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958.

VISTO: Que el día 25 de febrero de 1958 se iniciará en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y CONSIDERANDO: Que corresponde integrar la Delegación que representará a la República en la reunión citada precedentemente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegados de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a realizarse en Ginebra a partir del 25 de febrero de 1958, a los siguientes funcionarios: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Isidoro Ruiz Moreno (L. E. número 164.365, Clase 1905); S. E. el Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas D. Andrés Mauricio Lescure (L. E. Nº 539.929, Clase 1912), y por el Ministerio de Marina al Capitán de Corbeta D. Carlos Alfredo Ledesma (L. E. Nº 2.310.638, Clase 1923), con rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Art. 2º — Desígnase Delegado Suplente al Secretario en la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, Dr. Juan Carlos Marcelino Beltramino (L. E. número 3.745.700, Clase 1924) quien se desempeñará, asimismo, como Secretario de la Delegación.

Art. 3º — Autorízase a girar a favor de S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Isidoro Ruiz Moreno y Capitán de Corbeta D. Carlos Alfredo Ledesma, el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 4º — La duración aproximada de la misión será de cuarenta y cinco (45) días.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1957/58, de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 1 — 2 — 9/5 — 7 — 38/269 en lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en cuanto al Ministerio de Marina: 2 — 1 — 16 — 0 — 369 — 0 — 7 — 63 — 0 — 0 — 1093 para viáticos y pasajes y 2 — 1 — 16 — 7 — 369 — 0 — 2 — 20 — 0 — 0 — 1065 para coeficientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda y de Marina.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung.

FONDOS PARA LA REPRESENTACION A LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE BRUSELAS

DECRETO-LEY Nº 282. —

Bs. Aires, 10 de enero de 1958.

VISTO: El Decreto-Ley numero 6.110 de fecha 10 de junio de 1957 por el que se acepta la invitación formulada al Gobierno Argentino por el Gobierno de Bélgica para participar en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas 1958; El Decreto número 8.502 de fecha 24 de julio de 1957 por el que se designa a los miembros integrantes del Comité Argentino, a que se refiere el Artículo 4º del Decreto-Ley número 6.110|57; y CONSIDERANDO: Que por el citado Decreto-Ley número 6.110|57 se otorgo un crédito extraordinario de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000.— moneda nacional) destinado a atender los gastos que origine la participación argentina; Que el importe mencionado precedentemente es insuficiente para atender la totalidad de esos gastos, teniendo en cuenta la jerarquía de la muestra internacional y los productos que en ella se presenten; Que por tal motivo, se ha aceptado la contribucion de las fuerzas vivas del país y su aporte financiero, a fin de atender debidamente sus propias participaciones; Que el Comité Ejecutivo tiene a su cargo la organización y contratación de los diversos servicios de funcionamiento, corresponde, en consecuencia, acordarle facutaldes para recaudar fondos en concepto de contribuciones de las empresas oficiales y|o privadas y la pertinente autorización para el manejo de los mismos; Que dado el carácter que revisten dicha contribuciones y los gastos emergentes de la concurrencia argentina, es menester que el Estado intervenga en su control; Que dada la característica especial de la obra a realizarse, es menester la realización de gastos para su funcionamiento como así también el suministro de materiales y artefactos varios de origen nacional y extranjero que deben proveerse dentro de la mayor brevedad en razón de la fecha de inauguración de la Exposición, que obliga a prescindir de los procedimientos competitivos que con carácter general prevé la Ley de Contabilidad; Que en razón de ello nada obsta autorizar al Comité Ejecutivo a realizar contrataciones directas conforme lo prevén los incisos d) y h) del punto 3º del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad; Que atento a la naturaleza de los servicios que habrá de prestar el Comité Ejecutivo, procede, en este caso, a la apertura de una cuenta especial; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Comité Ejecutivo designado por Decreto número 8.502 de fecha 24 de julio de 1957, a percibir las contribuciones que las empresas y organismos oficiales y|o privados efectúen con motivo de su concurrencia a la Exposición Universal e Internacional de Bruselas 1958.

Art. 2º — Autorízase asimismo al citado Comité Ejecutivo a contratar directamente o en la forma que mejor convenga, la provisión de elementos y servicios de cualquier naturaleza necesarios para la construcción del pabellón argentino y el funcionamiento de la exposición.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de una "Cuenta Especial", correspondiente al Comité Ejecutivo Organizador de la Participación Argentina en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas, 1958, la que se denominará: "Comité Ejecutivo Exposición de Bruselas 1958" — Fondo de Contribuciones", que funcionará con el régimen que se consigna en planilla anexa al presente decreto-ley.

Art. 4º — Autorízase al Comité Ejecutivo a administrar directamente la "Cuenta Especial" creada por el presente decreto-ley, y a disponer la apertura de una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, en la que serán depositados los fondos que se recauden y su extracción se hará mediante las firmas del presidente y tesorero del citado Comité Ejecutivo.

Art. 5º — Facúltase al Comité Ejecutivo a dictar su reglamento interno y el ejercicio de sus atribuciones, asignando las funciones de administración resultante de este decreto-ley.

Art. 6º — Los fondos que resulten sobrantes de la "Cuenta Especial" a que se refiere el Artículo 3º del presente decreto-ley, una vez finalizada la gestión administrativa del Comité Ejecutivo, serán ingresados a Rentas Generales.

Art. 7º — Exclúyese al personal del Estado que colabore fuera de su horario habitual y sin perjuicio de sus funciones en las labores del Comité Ejecutivo, de lo dispuesto en los Artículos 2º, 3º, 7º y 8º del Decreto número 18.989|56.

Art. 8º — Autorízase al Comité Ejecutivo, a proceder a: a) Nombrar y|o contratar al personal que fuere necesario para el normal desenvolvimiento de su labor y gestionar las adscripciones necesarias fijando las retribuciones pertinentes; b) Contratar la dotación de muebles, útiles, realización de trabajos y colaboración onerosa y gratuita de otras dependencias estatales, que sean menester para su cometido.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Relaciones Exteriores y Culto, de Educación y Justicia, de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Alfonso de Laferrére. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

Planilla anexa al Artículo 3º

Cuenta Especial "Comité Ejecutivo Exposición Bruselas — 1958 Fondo de Contribuciones"

REGIMEN

1) **Función o cometido del servicio:**

Tiene por objeto recaudar los importes o contribuciones que las empresas y organismos oficiales o privados efectúen con motivo de la concurrencia a la Exposición Universal e Internacional de Bruselas 1958.

2) **Administración:** Será administrada directamente por el Comité Ejecutivo Organizador de la Participación Argentina en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas 1958, debiendo dar cuenta mensualmente de su desenvolvimiento a a la Contaduría General de la Nación.

3) **Saldo:** El sobrante al término de su cometido será ingresado a Rentas Generales.

SE ESTABLECEN LOS TAMAÑOS DE LAS FRUTAS DESECADAS

RESOLUCION Nº 141

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1958.

VISTO el expediente Nº 140.379|58, atento lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que la experiencia acumulada hace necesario modificar algunos de los requisitos establecidos por la Resolución Ministerial Nº 498|54, adecuándolos a la situación actual de la industria del desecado de frutas, concordante ello con la política del gobierno de facilitar al máximo la actividad privada; Que las modificaciones que se introducen configuran una primera etapa en beneficio de esta industria, mientras se realiza un análisis exhaustivo de toda la reglamentacion que rige la materia; Que no existen razones de orden técnico que se opongan a las variantes que se establecen, satisfaciendo en cambio inquietudes puestas de manifiesto en varias oportunidades por productores, empacadores y comerciantes; por ello,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Modifícanse los apartados 16, inciso e), 22, inciso g), 27, inciso f), 32, inciso f) y 37, inciso g) de la Resolución Ministerial Nº 498|54, en lo que respecta a las escalas correspondientes a los distintos tamaños de las frutas desecadas, los que deberán ajustarse a los que seguidamente se eestablecen para cada especie:

Damascos: Chicos, hasta 20 milímetros; medianos, más de 20 hasta 30 milímetros; grandes, más de 30 milímetros.

Duraznos: "pelones", chicos, hasta 30 milímetros; medianos, más de 30 hasta 35 milímetros; grandes, más de 35 milímetros; "medallones" y "mitades", chicos, hasta 35 milímetros; medianos, más de 35 hasta 45 milímetros; grandes, más de 45 milímetros.

Higos: Chicos, hasta 30 milímetros; medianos, más de 30 hasta 40 milímetros; grandes, más de 40 milímetros.

Manzanas: Chicas, hasta 40 milímetros; medianas, más de 40 hasta 50 milímetros; grandes, más de 50 milímetros.

Peras: Chicas hasta 35 milímetros medianas, más de 35 hasta 45 milímetros; grandes, más de 45 milímetros.

2º — Autorízase el empaque de ciruelas desecadas, dentro de las escalas 242|264 y 264|más, independientemente de las reglamentadas por el apartado 11º, inciso f) de la Resolución Ministerial número 498|54.

3º — Permítese aumentar hasta en 20 milímetros la altura de los cabezales de los envases destinados a contener 10 kilogramos neto de frutas desecadas.

4º — Los empacadores podrán consignar en el rotulado de las frutas desecadas el "año de envasado", no siendo obligatorio en este caso indicar el "año de producción".

5º — Las leyendas correspondientes a "Grado de Selección", "Año de Envasado o de Producción" y "Peso Neto" deberán consignarse en el orden que seguidamente se indica:

a) Grado de Selección, deberá figurar en la parte superior izquierda;

b) Año envasado o de Producción, deberá consignarse en la parte superior central;

c) Peso neto, deberá estamparse en la parte superior derecha.

6º — Exceptúase del apartado anterior a los rótulos destinados a identificar paquetes de dos (2) kilogramos de contenido neto o menores, que ya se encuentren aprobados y que se ajusten a las disposiciones de la Resolución Ministerial Nº 498|54.

7º — En todo lo demás, las frutas desecadas deberán cumplir con las prescripciones establecidas por la Resolución Ministerial Nº 498|54.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, a sus efectos pase a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Cueto Rúa.

Franquicia Para el Uso de Marquillas de Cigarrillos que Lleven Impreso un Precio de Venta Inferior al Registrado

RESOLUCION GENERAL Nº 512 (I. I.)

Buenos Aires, 31 de Enero de 1958

VISTO que la Cámara de Fabricantes de Cigarrillos de Buenos Aires, solicita se adopten medidas para solucionar el problema que crea a dichos industriales la demora en proveerles de valores fiscales ajustados al impuesto que deben tributar por las nuevas marquillas que registren, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 13.995|57 se modificaron las disposiciones que rigen la aplicación del impuesto interno a los cigarrillos, permitiendo a los fabricantes la libre fijacion del precio de venta de sus productos. Que, por tal motivo, se ha suprimido de las normas relativas al régimen impositivo la escala de precios de venta de los cigarrillos, lo que impide mantener en existencia los valores fiscales necesarios para el pago del impuesto, debiéndose encarar su impresion de acuerdo con los diferentes precios que se registren; Que previéndose esa situación, en el punto 3º de la Resolución General Nº 501, se dispuso que el expendio de las marquillas registradas a nuevos precios de venta, quedaría autorizado recién en la oportunidad en que la Casa de Moneda suministrara a esta Dirección General los correspondientes valores; Que, ante la inevitable demora que habrá de producirse en tales casos y teniendo en cuenta las razones expresadas por los industriales afectados, es aconsejable adoptar medidas que permitan el expendio inmediato de toda marquilla que se registre, conforme a lo previsto en el artículo 5º del decreto citado, a cuyo efecto corresponde adecuar las formas de percepción del impuesto a la situación creada por la falta de valores ajustados al gravamen que los responsables deben tributar por el expendio de su productos; Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 31 de la ley Nº 11.683, (t.o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los fabricantes que registren marquillas para cigarrillos con precios de venta para los cuales no se disponga de valores fiscales, podrán expenderlos con aquellos que existan impresos y que correspondan al precio de venta menor más aproximado, abonando la diferencia de impuesto dentro del mes siguiente al de su expendio, mediante deposito de su importe en el Banco de la Nación Argentina "Cuenta Impuestos Internos Nacionales" a la orden de la Dirección General. Tratándose de manufacturas radicadas en zonas tabacaleras, podrán ingresar dichas diferencias de impuesto hasta el día 15 del segundo mes del expendio.

2º — Para la determinación del gravamen, los responsables presentarán una declaración jurada en formulario número 7032|B, con el detalle de las unidades básicas expendidas durante el mes, los valores fiscales utilizados, el impuesto representado por los mismos y el que corresponda de acuerdo con las tasas fijadas en el Decreto Nº 13.995|57.

3º — Los responsables que expendan cigarrillos en marquillas estampilladas en las condiciones previstas en el punto 1º, no podrán utilizar los valores objeto de la autorización en otras marquillas de distinto precio de venta al público.

Las marquillas que se encuentren registradas para precios de venta que admitan legalmente la utilización de tales valores, quedarán inhabilitadas por el tiempo durante el cual se haga uso de la autorización a que se refiere el punto primero.

4º — La franquicia que se acuerda por la presente resolución, será de aplicación únicamente para los instrumentos fiscales ajustados a las tasas fijadas en el Decreto Nº 13.995|57 y siempre que la diferencia a tributar por declaración jurada, no exceda del 25 % del impuesto total.

5º — A solicitud de los interesados y por causa debidamente fundada, podrá autorizarse, en forma precaria, el uso de marquillas que lleven impreso un precio de venta inferior al registrado, siempre que el precio de venta real se sobreimprima en las mismas o en el valor fiscal adherido.

6º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter.

Déjase en Suspenso el Pago del Derecho de Exhibición por Películas de Largo Metraje Procedentes de Francia

RESOLUCION GENERAL Nº 511 (D.E.P.E.)

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 11.881|57, reglamentario del artículo 12 del Decreto-Ley 8.718|57, del 29 de julio de 1957, y CONSIDERANDO: Que el aludido decreto faculta a esta Dirección General para autorizar la suspensión del pago del derecho de exhibición a los responsables que estrenen películas originales de países con los cuales se estén gestionando convenios de reciprocidad; Que en atención al estado actual de las tramitaciones para la suscripción de un convenio de ese carácter entre nuestro país y el de la República de Francia, resulta conveniente mantener en suspenso el ingreso del derecho de exhibición de películas procedentes de dicho país; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la ley 11.683 (t.o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Déjase en suspenso hasta el 31 de marzo de 1958 el pago del derecho de exhibición establecido por el Decreto-Ley 8.718|57, por las películas de largo metraje procedentes de la República de Francia.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter.

NORMAS PARA LA IMPORTACION DE EQUINOS DE PEDIGREE

DECRETO Nº 1.122. — Bs. Aires, 30|1|58

VISTO el presente expediente Nº 18|58, en el cual la Asociación Cooperativa de Criadores de Caballos Pura Sangre de Carrera, sugiere la conveniencia de levantar las restricciones de índole sanitaria existentes para la importación de equinos Pura Sangre de Carrera de Francia, Italia y otros países, y CONSIDERANDO: Que la mayoría de dichas restricciones datan de épocas lejanas, contenidas en los decretos de fechas 9 y 16 de enero de 1903 y otros, y principalmente en el decreto Nº 8.254 del 20 de marzo de 1948, en cuyos considerandos se especifica la difusión de varias enfermedades exóticas del ganado como consecuencia del último conflicto bélico mundial; Que en los actuales momentos han desaparecido total o parcialmente las causales que dieron origen a algunas de las prohibiciones existentes; Que si bien en ciertos países existen determinadas enfermedades consideradas exóticas para nuestro territorio, circunscriptas a regiones o zonas, ellas pueden ser perfectamente controlables con un severo régimen cuarentenario; Que los equinos de "pedigree" por ser de alto valor y por su uso zootécnico y métodos de cría se encuentran bajo constante contralor médico veterinario; Que la importación de equinos procedentes de los países de los cuales está actualmente prohibida, principalmente de Francia e Italia, se conceptúan de gran valor zootécnico para la renovación de sangre de nuestros haras; Que la importación de équidos de pedigree se considera igualmente de interés; Por ello, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería y las atribuciones conferidas por la Ley 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de las oficinas técnicas respectivas, podrá autorizar especialmente y en cada caso, la importación de equinos de pedigree en las condiciones que a continuación se establecen:

a) Los equinos procedentes de aquellos países de Europa y América cuyo estado sanitario es conocido, deberán venir acompañados por un certificado sanitario del país de origen legalizado por el Cónsul Argentino de la jurisdicción, en el que conste que en el momento del embarque se encuentran en perfecto estado sanitario y que en la región de su procedencia no existe peste bovina, muermo, anemia infecciosa, sífilis equina, pleuro-neumonía contagiosa, ni ninguna otra enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria de igual carácter;

b) Será requisito previo a la autorización de importación de equinos procedentes de países cuyo estado sanitario no se halle actualizado por boletines oficiales, la presentación de un certificado sanitario oficial en el que conste la nómina de las enfermedades existentes en su población ganadera, legalizado por el Consulado Argentino de la jurisdicción;

c) A su llegada al puerto de Buenos Aires o Aeropuertos próximos, los equinos serán inspeccionados por un médico veterinario del Ministerio de Agricultura y Ganadería y comprobado que su estado sanitario es satisfactorio se permitirá su desembarque y su posterior conducción al Lazareto Cuarentenario, donde deberán cumplir una cuarentena a fijarse en cada oportunidad, según criterio técnico de las autoridades sanitarias, debiendo el plazo reglamentario no ser menor de veinte (20) días;

d) Durante la cuarentena serán sometidos a las pruebas diagnósticas de práctica y a las reveladoras especiales que se consideren apropiadas con el fin de poner de manifiesto la posible presencia de enfermedades exóticas infecto-contagiosas o parasitarias de igual carácter;

e) Presentación del correspondiente certificado de "pedigree" debidamente legalizado y traducido al idioma nacional, lo mismo que el mencionado en el apartado a), en concordancia con lo establecido en el decreto de fecha 18 de setiembre de 1939;

f) Declaración expresa de los importadores de que los equinos a importarse quedarán alojados en el haras o establecimiento de su propiedad, o en caso contrario comunicarán al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el término de un (1) año el lugar de estada de los mismos.

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto se hacen extensivas a todos los équidos de pedigree en general.

Art. 3º — Los gastos de viáticos, movilidad y observación sanitaria que se originen, correrán por cuenta exclusiva del importador.

Art. 4º — Las prohibiciones para importar equinos o équidos, establecidas en los distintos decretos reglamentarios, se ajustarán a los requisitos señalados en el actual decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva para su conocimiento y demás efectos al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Teodoro Hartung.

Habilítase el Puerto de Rosario Para la Importación de Semilla Certificada de Papa

DECRETO Nº 1.252

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958

VISTO el presente Expediente número 79.755|57, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicita la habilitación del puerto de Rosario, para la introducción de Semilla Certificada de Papa, y CONSIDERANDO: Que aún cuando el puerto de Rosario no se encuentra habilitado para la importación de Semilla Certificada de Papa, puede accederse a lo solicitado dado que con esa medida se favorecerá la siembra de inmediato de la citada simiente, evitándose con esto gastos de transporte y permitiendo así, una más rápida y orgánica distribución del tubérculo entre los agricultores de la zona, lo que además permitirá abaratar el precio del mismo; Que es conveniente facilitar la introducción de tal simiente a fin de renovar nuestros planteles de Semilla Certificada de Papa; Por ello, lo expuesto en el dictamen legal de fs. 5. a la facultad concedida al Poder Ejecutivo por la Ley 4.084, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Habilítase el puerto de Rosario para la importación de Semilla Certificada de Papa, debiéndose cumplir para esto todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 4.084 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2º — Los gastos que se originen, correrán por cuenta exclusiva de los importadores.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.683 de 1955

ASUNTO: Suplemento alimenticio para animales a base de antibiótico.

RESOLUCION Nº 1362 (D. T.)

Buenos Aires, noviembre 29 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Núñez y Schetini S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-913.058 que la muestra recibida para su examen trata de una sustancia pulverulenta, de color amarillo parduzco parcialmente soluble en agua. Análisis cualitativo: Se comprobó por método electroforético la presencia de ácido glutámico, leucina, histidina y cistina, aminiácidos que son componentes normales de bacitracina. Observación microscópica: Se observan tejidos vegetales y muy escasos gránulos de almidón (coloración azul con solución yodoyodurada) no identificables por hallarse deformados; sustancias reductoras que contiene; concluyendo que en el producto se ha comprobado la presencia de aminoácidos componentes de la bacitracina y de la observación microscópica se señala la presencia de tejidos vegetales y muy escasos gránulos de almidón; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que tal como lo revela el informe producido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública el producto consultado "suplemento alimenticio para animales a base de antibiótico", desde que se emplea para incorporar a las raciones, en muy pequeñas dosis, que difieren de las terapéuticas, no pueden tener cabida en la partida 4979 bis y como carece de otra en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %; Que con referencia a su asimilación a los efectos cambiarios esta Dirección Nacional comparte el criterio sustentado por la mayoría de los miembros del citado organismo, esto es, por la partida 4280, ya que el componente básico no tiene las características de un antibiótico sino que actúa como factor de nutrición al igual que las vitaminas; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines de cambios a la partida 4280. — Agustín J. Espejo, Director Nacional de Aduanas.

e.28|2 Nº 1.405-v.28|2|58

Expediente Nº 701.768 de 1957

ASUNTO: Borra totalmente constituída por fibras de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo).

RESOLUCION Nº 93 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "materiales sintéticos termoplásticos, es cloruro de polivinilo en gramos" —partida 4744 bis— y se denuncia "borra polivinílica para hilados de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-996.233 que la muestra recibida para su examen es una borra de color blanco, totalmente constituída por fibras de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en orden a lo dispuesto en la resolución de 25 de junio de 1957 recaída en el expediente Nº 524.848 de 1957 (D. T. Nº 562, publ. Boletín D.N.A., vol. XX, pág. 836) la mercadería en litigio corresponde despachársela por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3614; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos deba despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 3614. — N. Orestes V. Cuccarese, Director Nacional de Aduanas.

e.28|2-Nº 1.406-v.28|2|58

Expediente Nº 534.427 de 1957

ASUNTO: "Tetram", sólido cristalino constituído por la sal oxálica de un aminoalquil éster del ácido tiofosfórico con agregado de pequeñas cantidades de un colorante orgánico sintético.

RESOLUCION Nº 94 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tetram", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-993.717 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido cristalino, de color violeta intenso, soluble en agua y en alcohol, constituído por la sal oxálica de un aminoalquil éster del ácido tiofosfórico con agregado de pequeñas cantidades de un colorante orgánico sintético (anilina de color), con vestigios de cenizas; Que el Registro de Productos de Terapéutica Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, especifica en su informe obrante a fs. 18 vta. que se trata de un producto especialmente indicado para combatir diversos insectos y ácaros; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el despacho del producto en consulta, dado su condición de compuesto fosforado orgánico se halla alcanzado por la partida 4788 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la partida 4788 bis, valor declarado al 6 %. — N. Orestes V. Cuccarese, Director Nacional de Aduanas.

e.28|2-Nº 1.407-v.28|2|58

Expediente Nº 539.997 de 1957

ASUNTO: "Devcon A", pasta constituída a base de una dispersión de acero en polvo y un material sintético termoestable (fenoplasto).

RESOLUCION Nº 95 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Bruni solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Devcon A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.833, que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta de color gris oscuro, constituído a base de una dispersión de acero en polvo y un material sintético termoestable (fenoplasto), habiendo dado su análisis cuantitativo el siguiente resultado: Residuo fijo a 100-105ºC, 91,6 %; Residuo por calcinación, 91,1 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta, por carecer de partida en el arancel corresponde despacharlo por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4768; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despachársele por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4768. — N. Orestes V. Cuccarese, Director Nacional de Aduanas.

e.28|2-Nº 1.408-v.28|2|58

Expediente Nº 573.543 de 1957

ASUNTO: Válvulas marca "Saunders".

RESOLUCION Nº 96 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call & Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a válvulas marca "Saunders", compuestas de mecanismo de aluminio, vástago de bronce, cuerpo de ebonita y diafragma de caucho sintético con inserciones de tela, cuya muestra y prospecto acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento su material constitutivo, las válvulas en consulta no se encuentran comprendidas en partida alguna del arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarlo por su valor declarado al 42 %, asimilables a los efectos de cambios a la partida 2166; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 2166. — N. Oreste V. Cuccarese, Director Nacional de Aduanas.

e.28|2-Nº 1.409-v.28|2|58

Expediente Nº 563.062 de 1957

ASUNTO: Plancha de 2,6 mm. que lleva en una de sus caras un acabado tipo madera, constituido por un material sintético termoplástico (poliestireno) y carga mineral.

RESOLUCION Nº 97 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Navarro y San Juan solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-04179 que la muestra recibida para su examen es una plancha de color pardo rojizo, de 2,6 mm. de espesor, que lleva en una de sus caras un acabado tipo madera, constituída por un material sintético termoplástico (poliestireno) y carga mineral, con un porcentaje de cenizas de 1 %; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones la mercadería en consulta por su material constitutivo no puede conceptuársela dentro de la partida 4744 bis, dado que constituye un artículo terminado para emplearse como revestimiento de paredes, fabricación de muebles, etc., y como carece de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarlo por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4744 bis. — N. Orestes V. Cuccarese, Director Nacional de Aduanas.

e.28|2-Nº 1.410-v.28|2|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 4336|H|958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 28|2|958, para resolver con destino a: Servicio de alimentación del personal Docente concurrente a los Cursos de Perfeccionamiento de Maestros Rurales, la adquisición de: Carne, fruta y verdura, por un período de cinco meses, comprendido de marzo a agosto de 1958, mercadería a entregar en el Hogar Escuela de Ezeiza (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.28|2-Nº L-1.411-v.4|3|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 11.843|58

Llámase a Licitación Pública número 87|58, para el día 7 del mes de marzo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Sanitaria Federal de Formosa, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia citada.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.28|2-Nº L-1.412-v.4|3|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Privada número 3|58, para la "Venta de Material de Rezagos".

Apertura de propuestas el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.28|2-Nº L-1.424-v.20|3|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 200

Comunícase que ha sido postergada hasta el día 3 de abril de 1958, a las 14.30 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública número 200, que debía efectuar este Astillero el día 5 de marzo próximo, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina de timón para motonave fluvial.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., o en la Administración Central de A. F. N. E., Av. Corrientes 672, 2º piso, Capital Federal al precio de $ 20,00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.28|2-Nº L-1.425-v.6|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 1.944|1957

Llámase a licitación pública, para el día 7 del mes marzo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 1 sacapruebas a mano; 1 sierra cepilladora para corte plomo; 1 cortadora chanfleadora a mano; 60 kgs. tipo simplicité común; 3 cómodas dobles; 10 volanderas; 10 pinzas tipográficas y componedores de metal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|2-Nº L-1.420-v.4|3|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 169-P (2º Llamado) para la adquisición de juegos de coberturas impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.28|2-Nº L-1.421-v.4|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3718: Válvulas de acero p|propano líquido.

Apertura: 27|3, 11.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.28|2-Nº L-1.413-v.6|3|58

Postergación Licitación Pública Nº 9|58

Postérgase para el 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 9|58, por la cual se tramita la provisión de equipos para transporte pesado, compuesto por unidades tractoras, acoplados y accesorios, cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el 27 de febrero del corriente año.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|2-Nº L-1.414-v.6|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.174, hasta 5 de marzo de 1958, 16.30 horas, provisión: 3.750 m2 Madera Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 10.00 m|n.

e.28|2-Nº L-1.415-v.4|3|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 1208|56

Equipo compresor para rotura de pavimento. — 1º|4|1958, a las 15, Charcas 1840.

1º|4|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.28|2-Nº L-1.416-v.4|3|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 127, tramo: Villa Federal — Miñones, $ 9.204.911,85.

Presentación propuestas: 21 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|2-Nº L-1.417-v.20|3|58

Licitación Pública Nº 3.487, para la adquisición de elementos varios para tapicería, $ 110.000.

Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|2-Nº L-1.418-v.4|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 152|58 (2º llamado), hasta el día 14 de abril de 1958 a las 17 horas para la construcción del edificio destinado a la Unidad Secadora de cereal de 20 t|h., en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás.

Pliego $ 300.00 m|n. Presupuesto oficial m$n. 5.401.032.00.

e.28|2-Nº L-1.419-v.20|3|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 10.808|58 — Zapatas de freno para coches subte.

Apertura: 25|3|58, a las 12 horas.

L. P. Nº 10.868|58 — Hilo de trole para tranvías.

Apertura: 26|3|58, a las 12 horas.

L. P. Nº 10.845|58 — Bobinas para campo universal.

Apertura: 25|3|58, a las 12.10 horas.

L. P. Nº 21.566|58 — Máquinas equilibradoras electrodinámicas.

Apertura: 24|3|58, a las 12.05 horas.

Valor de cada pliego m$n. 10.—

Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|2-Nº L-1.422-v.6|3|58

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 467|1, para: Prestación de servicio para la recepción de materiales generales en puerto Buenos Aires.

Apertura 10 horas, del 21|3|58.

478 para: Provisión de Vigas balancín para suspensión bogies coches.

Apertura 10 horas, del 26|3|58.

Nº 482 para: Provisión de Elementos recalentad res de locomotoras.

Apertura 10 horas, del 27|3|58.

Nº 488 para: Provisión de Bulones de vías, varios.

Apertura 10 horas, del 28|3|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.28|2-Nº L-1.423-v.13|3|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 66
Expediente nº 752|57

Llámase a Licitación Pública número 66|57 (expediente nº 752|57), para adquirir máquinas de agujerear de banco; esmeriladoras de eje flexible; tijera punzonadora combinada; cilindradora; prensa hidráulica; motores eléctricos; taladros portátiles; megohometros; testers; calisuares; conos; morsas; pinzas con y sin aislación; llaves tipo francesas; mandriles; acero al cobalto en barras; sierras transpasadoras; terrajas; dados; lustradora eléctrica portátil; tijeras; mango y sopletes para autógena; sacabocados; calibres; metros; escuadras; soldadores eléctricos; llaves estriadas; caño de plomo; tee de hierro galvanizado; íd. bronce; entrerroscas; llaves de paso; arandelas; íd. grower; bulones; tira-caños; masilla; pinturas varias; remaches; hierro ángulo; íd T; íd. redondo; remaches; tornillos; limas; mechas; codos hierro; íd. bronce; curvas íd.; lacas; reactancias; terminales, etc.; en general, artículos de ferretería y anexos, cuyas características y cantidades constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado sin cargo en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E.: 70-7711 int. 66).

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 25 (veinticinco) de marzo de 1958, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.27|2-Nº L-1.387-v.5|3|58

Ministerio del Interior

CAMARA GREMIAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR
San Miguel de Tucumán

Llámase a licitación pública por el término de 25 (veinticinco) días, a partir del 20 de febrero de 1958, para la provisión de chasis de camión, carrocerías e instrumental científico.

El pliego de condiciones y detalle de los elementos a licitarse pueden ser retirados en Rivadavia 36, Tucumán o en la Representación Administrativa de la Provincia de Tucumán en la Capital Federal, calle Bernardo de Irigoyen número 428, 7º piso.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 27 de marzo de 1958, a horas 9, en la sede de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, calle Rivadavia Nº 36, Tucumán.

e.27|2-Nº L-1.388-v.14|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 13 de marzo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición, corrección, armado e impresión de un suplemento del Boletín Oficial de la República Argentina, que comprende un total aproximado de 2.000 páginas y un tiraje de 5.700 ejemplares por edición.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|2-Nº L. 1.049-v.3|3|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "artículos alimenticios para sección buffet", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.892|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.20|2-Nº L-1.196-v.5|3|58

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación Pública Nº 3

Adquisición de bienes y elementos para la Dirección (máquinas, muebles, ficheros, papeles, elementos varios).

Apertura: 10 (diez) de marzo de 1958.

Pliegos e informes: En Río Gallegos, Contaduría Ministerio de Economía, Roca 690 o en Buenos Aires, Oficina de Enlace, Moreno 970, piso 3º.

Envío de ofertas: Por correspondencia vía aérea a Contaduría Ministerio Economía, Roca 690, Río Gallegos, con la debida anticipación.

e.21|2-Nº L-1.214-v.6|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 4
Expediente: 3916|D|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 27 de febrero para resolver la adquisición de: víveres y comestibles necesarios para atender el servicio de alimentación por el término de un semestre, comprendido entre los meses de abril y octubre de 1958, con destino a once (11) Hogares Escuelas ubicados en:

Nº 1 Ezeiza (P. de Buenos Aires); Nº 2 Santa Rosa (P. de La Pampa); Nº 3 P. de Corrientes; Nº 5 P. de Catamarca; Nº 6 P. de Mendoza; Nº 7 P. de San Juan; Nº 8 Villa Mercedes (P. de San Luis); Nº 9 P. de San Salvador de Jujuy; Nº 10 P. de Salta; Nº 11 P. de Santiago del Estero; Nº 12 Granadero Baigorria (P. de Santa Fe).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle R. Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y en las Inspecciones Nacionales de Escuelas o Direcciones de los Hogares Escuelas respectivos.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|2-Nº L-1.389-v.12|3|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 221|958

Llámase a "Licitación Pública número 17", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de marzo del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lo siguiente:

1 Camión carrozado, con plataforma estacas de 3,66 m. aprox., 154 pulgadas de distancia entre ejes, con dos neumáticos 750 x 20 de 10 telas (delanteros), 4 neumáticos 825 x 20 de 12 telas (traseros) y 1 neumático 825 x 20 de 12 telas (auxilio), modelo Ford F. 600 PBV., motor V-8, 181 c.f. (8.845 kilogramos) o similar.

El camión de referencia se utilizará para atender las necesidades que se originen en el Depósito de esta Dirección Nacional (I-P).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|2-Nº L-1.390-v.3|3|58

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública a realizarse el 10 de marzo de 1958, a las 16 horas para la provisión de 300 toneladas de papel de diario tipificado con rayas de agua. Pliego de condiciones en Contaduría y Habilitación, Rivadavia 1850, Capital, de 8 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-1.115-v.4|3|58

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración (Justicia)
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 6º piso, Oficina 601

Llámase a Licitación Privada número 19|958, para el día 10 de marzo de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la reparación de un equipo de Rayos X, portátil, marca Picker, 80 Kv. 15 Ma. Fabricación de las dos bobinas de alta tensión, reparación de las vías carbónicas existentes en la base del tubo de rayos y demás repuestos que sean necesarios para su normal funcionamiento, perteneciente al Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional de la Capital Federal, Palacio de Justicia, subsuelo.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, 6º piso, Oficina 601.

e.26|2-Nº L-1.371-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 36.098|D|57

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 24|2|58 para resolver con destino a: Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel, cartulina, cartón y materiales varios, para impresiones del Consejo Nacional de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.24|2-Nº L-1.241-v.7|3|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|58, para el día 19 de marzo de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Reparación de aparatos de Rayos X.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de marzo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.24|2-Nº L-1.264-v.14|3|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES
Córdoba 2008, 1er. piso, Capital
Licitación Pública Nº 1|58
Expediente Nº 1898

La Caja Nacional de Previsión para Profesionales, llama a licitación pública para la compra de un edificio ya construido, con destino a sede de la citada repartición, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Ubicación: Capital Federal, en la zona comprendida entre las calles Ayacucho, Avda. Libertador General San Martín, Avda. Leandro N. Alem y Avda. Corrientes.

Tipo de edificación: Petit hotel o casa residencial de buena apariencia y estilo definido, en buenas condiciones de conservación y con distribución apta para la instalación de oficinas.

Metros cubiertos: Superficie mínima 600 mts.2.

Pliego de condiciones: Entrega a partir del día 20 de febrero de 1958 en Córdoba 2008, de 15 a 18 horas (Comisión Asesora de Compras e Inversiones).

Apertura de la licitación: El día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en Córdoba 2008 (1er. piso).

Buenos Aires, febrero 14 de 1958.

e.20|2-Nº L-1.207-v.5|3|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército, llama a Licitación Privada número 2|58, para la adquisición de "Animales para Experimentación".

Apertura de sobres el día 14 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.27|2-Nº L-1.398-v.12|3|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 21
Para el día 17 de marzo de 1958

Nº 21. — Hora 10. Ejecución y puesta en funcionamiento del sistema irradiante de la planta transmisora de la División Comunicaciones en el edificio del Ministerio de Guerra y de la planta receptora en el Comando de la 1a. División de Ejército. Presupuesto oficial: seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (650.000 m|n.). Depósito de garantía de licitación, 1% del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo: $ 100 m|n. Horario de venta, 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y fecha antes mencionada en la Inspección Regional Capital Federal de la Dirección General de Ingenieros, Avda. Bullrich 345, T. E. 72 - 6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando Nº, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958.

e.24|2-Nº L-1.271-v.28|2|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 . T. E.: 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

18|III|58 — Nº 79|58, a las 8.30, por madera de pino Brasil.

18|III|58 — Nº 80|58, a las 8.45, por aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos.

El Director General.

e.27|2-Nº L-1.399-v.12|3|58

LICITACIONES PUBLICAS

13|III|58 — Nº 77|58, a las 9.30, por: Economizadores de calor.

13|III|58 — Nº 78|58, a las 9.45, por: Equipos sopladores de hollín, equipos de combustión de petróleo, equipos control de nivel de agua de alimentación.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos.

El Director General.

e.27|2-Nº L-1.400-v.3|3|58

Llámase a Licitación Pública número 73/58, para el día 11 de marzo de 1958, a las 9,15 horas por la provisión de tubos de hojalata, tapones plásticos, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|2-Nº L-1.320-v.10|3|58

LICITACIONES PUBLICAS

4|III|58. — Nº 72|58, a las 9.15, por transporte de materiales varios.

11|III|58. — Nº 68|58, a las 8.30, por motor eléctrico.

11|III|58. — Nº 69|58, a las 8.45, por madera de nogal.

11|III|58. — Nº 70|58, a las 9, por aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.142-v.4|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 100|58 para el día 10 de abril de 1958, a las 9.30 horas, por la forestación con eucaliptus en proximidades del Establecimiento Altos Hornos Zapla, ubicado en la localidad de Gral. Manuel N. Savio, Provincia de Jujuy, con la finalidad de asegurar el abastecimiento futuro de carbón procedente de dichos árboles, al citado establecimiento.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.143-v.4|3|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 512|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de Materiales para las Instalaciones Interiores de la Planta M" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Ofertas: 26 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.199.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.401-v.12|3|58

Licitación Pública Nº 511|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar el "Montaje de un Grupo Electrógeno de 150 HP", en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 14 de marzo de 1958, a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 127.091,60.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.402-v.5|3|58

Licitación Pública Nº 509|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de Cañerías y Accesorios para el almacenaje y transporte de solución amoniacal", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 15 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.403-v.5|3|58

Licitación Pública Nº 513|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Contrucción de una Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Zona Industrial", en la Fábrica Militar Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 27 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones,

Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.404-v.12|3|58

Licitación Pública Nº 562/57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de línea aérea de alta tensión y cuatro subestaciones de transformación" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 11 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.042-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 508/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 2 electrobombas de motor sumergido", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto. Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.043-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 27 para el día 11 de marzo de 1958.

CIUDAD DE AZUL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 27 - Hora 10.30: Provisión e instalación de calderas para calefacción en los pabellones enfermería y mayoría y de calentadores de agua en los Pabellones alojamiento de tropa A, B, C y D, incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2 de Artillería Montad Reforzada. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 570.069,33 m/n. Precio del Legajo Nº 5932, pesos 126,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) hasta el 4 de marzo de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|2-Nº L-983-v.4|3|58

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el 10 de marzo de 1958, a las 15.15 horas, para la ejecución de los trabajos de fundir, armar y probar dos bombas de cargamento, a bordo del Buque-Tanque A.R.A. "Punta Delgada", surto en el puerto de esta Capital.

Apertura y pliegos de condiciones: División Compras, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958.

e.25|2-Nº L-1.322-v.3|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el 18 de marzo de 1958, a las 15.30 horas, para contratar trabajos de servicio de mantenimiento para motores propulsores y generadores de buques tipo "Punta Ninfas" y "Punta Cigüeña".

Apertura y pliegos de condiciones: División Compras, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958.

e.25|2-Nº L-1.323-v.3|3|58

Ministerio de Hacienda

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

MALTERIAS HUDSON Y BELLA VISTA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la provisión de 4.000 toneladas de carbón de piedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1958 a las 11 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Cangallo 667, 1er. piso, Capital Federal.

$ 120.— e.27|2-Nº L-16.599-v.4|3|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14-122

Cervecería Buenos Aires E.N.

Llámase a licitación pública para el día 17.3.58, a las 11 horas, para la provisión de 10.000.000 tapas corona para botellas de cerveza. Pliego de cond., muestras e inf.: Juan Fco. Segui, Cap., de 7 a 13 horas. — La Gerencia.

$ 240.— e.25|2-Nº 16.321-v.6|3|58

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-1.203 v.5|3|58

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chassis para camiones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|2-Nº L-1.127-v.4|3|58

Llámase a Licitación Pública número 5051, para el día 19 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de útiles de escritorio.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.21|2-Nº L-1.225-v.3|3|58

Llámase a Licitación Pública número 5.138, para el día 1º de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la concesión de un (1) local para la instalación de Mercado y un (1) local para la instalación de Lavadero, ubicados en el Barrio "General Belgrano", Casa Colectiva Nº 1, de la Avenida Teniente General Ricchieri, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Los interesados podrán requerir informaciones, como así también retirar los pliegos respectivos, concurriendo de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas, a la División Compras y Talleres del Banco, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal.

e.24|2-Nº L-1.245-v.7|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 14

Expediente Nº 45.649|56

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo, a las 13 horas, para la contratación de los trabajos de perforación e instalación de equipo de bombeo para la Estación Experimental de Pergamino (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Experimental, al precio de m$n. 50 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.581,79. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.134-v.4|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 15

Expediente Nº 77.156|58

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de marzo 1958, a las 14 horas, para la adquisición de aproximadamente 71.000 lts. de formulación de 18 toneladas de DDT, grado técnico en concentrado emulsionable al 25 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.135-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 6

Expediente nº 100.029|58

Llámase a licitación pública, para el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de un campo desocupado, ubicado a una distancia no mayor de 20 kms. de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), preferentemente sobre la ruta Nacional Nº 11 o la que une Reconquista con Romang, de aproximadamente mil a mil quinientas hs., de superficie.

Los pliegos de condiciones respectivos se entregarán a los interesados en las Agronomías Regionales sitas en San Martín 1930 (Santa Fe) y General Obligado 674 (Reconquista-Santa Fe), respectivamente o en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|2-Nº L-1.262-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 100.033|58

Llámase a licitación pública, para el día 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, para la adquisición de un campo desocupado, ubicado a una distancia no mayor de 40 Kms., de cualquiera de las localidades de Nogoyá; Basavilbaso o Gualeguay (Prov. de Entre Ríos), no más al sur de la latitud de esta última, preferentemente sobre camino troncal pavimentado o enripiado, de una superficie de 1.000 a 2.000 Has., aproximadamente.

Los pliegos de condiciones respectivos se entregarán a los interesados en las Agronomías Regionales sitas en Rocamora 525 (Concepción del Uruguay — Entre Ríos); Ayacucho 37 (Gualeguay Entre Ríos) y Belgrano 177 (Paraná — Entre Ríos), respectivamente o en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|2-Nº L-1.263-v.7|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3716: Inyectores para cocinas, Apertura 20|3, 10 horas.

Pliego Nº 3717: Repuestos para calefones, Apert. 14|3, 9.30 horas.

Pliego Nº 3719: Repuestos para cocinas, Apert. 28|3, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 12 horas.

e.27|2-Nº L-1.391-v.12|3|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 4/3/58, Nº 13/58, cemento, 16 horas. Día 13/3/58, Nº 14/58, hierro, 16 horas; Nº 15/58, trajes impermeables, 16.30 horas; Nº 12/58, cadenas, 16.45 horas. Día 14/3/58, Nº 110/57, medidores de caldera, 16 horas; Nº 17/58, hierro, 16.30 horas; Nº 18/58, guantes y antiparras, 16.45 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.25|2-Nº L-1.304-v.3|3|58

La Dirección de Servicios Sociales del Ministerio de Comercio e Industria, llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 12 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinada a la misma.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración (División Adquisiciones), sito en Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 3º, oficina Nº 306, Capital.

e.19|2-Nº L-1.128-v.4|3|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 58|58

Llámase a Licitación Pública número 58|58, a realizarse el 29 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la ampliación del depósito de combustible Central Termoeléctrica "San Nicolás", consistente en la provisión y montaje de tres tanques para Fuel Oil de 16.000 m3. de capacidad cada uno, cañerías de interconexión e instalaciones contra incendio respectivas, con presupuesto oficial que asciende a treinta y siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de pesos moneda nacional 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.372-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 70|58

Llámase a Licitación Pública número 70|58, a realizarse el 28 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de la segunda línea de transmisión de 132 Kv. y 250 Km., aproximadamente de longitud desde las Centrales Hidráulicas "El Nihuil Nº 1" y "El Nihuil Nº 2" sobre el Río Atuel hasta las estaciones Pedro Vargas (San Rafael) y Cruz de Piedra (Mendoza) en la Provincia de Mendoza, cuyo presupuesto oficial asciende a ochenta y seis millones quinientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de pesos moneda nacional 800,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en la zona Cuyo Avda. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.373-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 59|58

Llámase a Licitación Pública número 59|58, a realizarse el 29 de julio de 1958, a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones, electromecánica central hidráulica "Río Hondo", Santiago del Estero y cuyo presupuesto oficial asciende a veintinueve millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de pesos moneda nacional 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura de Zona Centro Norte, Av. Roca 214, Santiago del Estero, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.374-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 60/58

Llámase a Licitación Pública número 60/58, a realizarse el 21 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de las obras de riego del Valle Río Chubut (provincia de Chubut) que constan de dique nivelador fijo sobre el Río Chubut, edificio de toma, sifón, dos canales principales de 17 m3/s y 6,5 Km. 13 m3/s y 8,5 Km. con sus correspondientes obras de arte, canal comunero de 5,8 Km., edificios para oficinas, viviendas y líneas telefónicas, cuyo presupuesto oficial asciende a veintitrés millones setecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Intendencia de Riego Valle Inferior Río Chubut, ciudad de Gaimán (Chubut) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.25|2-Nº L-1.307-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 62/58

Llámase a Licitación Pública número 62/58, a realizarse el 21 de marzo de 1958 a las 12 horas, para la adquisición de repuestos para motor Diesel Nordberg.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.25|2-Nº L-1.308-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 61/58

Llámase a Licitación Pública número 61/58, a realizarse el 25 de julio de 1958 a las 12 horas, para la construcción de un dique de Embalse-Dique vertedero en hormigón y diques de tierra laterales sobre el Río Quinto en Paso de las Carretas, provincia de San Luis, con toma para riego y descarga, el canal de conducción hasta Villa Mercedes con sus correspondientes obras de arte y el campamento para la Inspección de las Obras, cuyo presupuesto oficial asciende a ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.25|2-Nº L-1.309-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 56/58

Llámase a Licitación Pública número 56/58, a realizarse el 23 de julio de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de conducción central hidroeléctrica "Agua del Toro", provincia de Mendoza, y cuyo presupuesto oficial asciende a doscientos cuarenta y un millones doscientos once mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|2-Nº L-1.228-v.6|3|58

Licitación Pública Nº 57/58

Llámase a Licitación Pública número 57/58, a realizarse el 24 de julio de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras dique de embalse Cabra Corral, presa de tierra, provincia de Salta, y cuyo presupuesto oficial asciende a doscientos noventa y cinco millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en las oficinas de las Obras Salta, Buenos Aires 155, Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|2-Nº L-1.229-v.6|3|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

7/3/58: Aceites lubricantes (CCCB. 293), a las 12 horas.
14/3/58: Latas para 2 kg. de grasa (8219), a las 8 horas.
15/3/58: Carbonato de sodio (8172), a las 11 horas.
15/3/58: Latas para 5 kg. de grasa (8218), a las 9,30 horas.
19/3/58: Latas para 5 litros de aceite (8174), a las 10 horas.
19/3/58: Provisión y montaje de cabinas metálicas (8181), a las 11 horas.
26/3/58: Equipos móviles de comunicación (8079), a las 12 horas.

e.21|2-Nº L-1.230-v.6|3|58

LICITACIONES PUBLICAS

4|3|58, Aditivos para aceites lubricantes (CCCB 292), a las 12 horas; 12|3|58, Carrozado de chassis (8081), a las 10.30 horas; 12|3|58, Equipos suavizadores de agua (8170), a las 11 horas; 15|3|58, Ropa impermeable (8085), a las 9 horas; 15|3|58, Material para usina eléctrica (8149), a las 10.30 horas.

e.14|2-Nº L. 1.056-v.3|3|58

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

3|3|58 — a las 11 horas. — Pliego número 474: Suministro de leche fresca de vaca a la Administración y población del Yacimiento Plaza Huincul, por el término de un año.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA LA PLATA

7|3|58 — a las 11.30 horas. — Pliego DLP nº 1788: Construcción de 2 camisas de hierro fundido para compresores de aire.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

10|3|58 — a las 15.30 horas. — Pliego Nº M-172: Repuestos para tractores Internacional modelo TD-18, catálogo T. C. 22-C tipo 15.001 en adelante.

11|3|58 — a las 15.30 horas. — Pliego nº M-173: Un motor marino.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.24|2-Nº L-1.246-v.28|2|58

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Un grupo motobomba. — Expediente: 31045|1957. — 17|4|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.27|2-Nº L-1.395-v.3|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3175 hasta 6 de marzo de 1958, 16.30 horas.

Provisión: 13.600 K. Alambre acero negro y cincado, 300 m2. tela metálica de acero y bronce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.—

e.27|2-Nº L-1.392-v.3|3|58

Llámase a Licitación Pública número 3173, hasta 3 de marzo 1958, 16.30 horas, provisión: Mufla horno Burrell tipo caja, estufas eléctricas para secado de muestras de suelo, balanza aperiódica y gram-atic, lámpara puntiforme, brújula Brunton, balanza y varios para laboratorio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.26|2-Nº L-1.375-v.28|2|58

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 91, hasta el 10 de marzo de 1958, 16 horas, provisión caños y piezas de hierro fundido y hierro galvanizado y material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.26|2-Nº L-1.377-v.28|2|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3486, para la adquisición de repuestos para planta de asfalto Barber Green, $ 360.000.—

Presentación propuestas: 14 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2-Nº L-1.396-v.3|3|58

Licitación Pública Nº 3485, para la adquisición de repuestos de electricidad para automóviles en general, pesos 170.000,00.

Presentación propuestas: 13 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-1.380-v.28|2|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 95 hasta el 20 de marzo de 1958, 16 horas, provisión vidrios de distintos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.27|2-Nº L-1.393-v.12|3|58

Llámase a Licitación Pública número 92 hasta el 11 de marzo de 1958, 16 horas, provisión cal hidráulica hidratada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.27|2-Nº L-1.394-v.3|3|58

Licitación Pública Nº 124 — Llámase a licitación, hasta el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" del edificio para Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales — Pabellón Aulas Técnicas, Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en la Capital de la Provincia de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 9.622.780,91 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio 761, Córdoba; División Mendoza, calle Mitre 593, Mendoza, y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, Av. Ignacio de la Rosa 350, San Juan.

Precio de la documentación: pesos 500,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, División Mendoza y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.26|2-Nº L-1.376-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 126 (2do. llamado) — Llámase a licitación, hasta el día 13 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital de Zona, Pabellón Maternidad, sito en Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

Presupuesto oficial: $ 160.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 25,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.26|2-Nº L-1.378-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 128 — Llámase a licitación, hasta el día 18 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalaciones térmicas por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Malbrán sito en la calle Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 417.820,40 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.26|2-Nº L-1.379-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación hasta el día 17 de marzo de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, conductos y accesorios, etc., por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Malbrán (Laboratorio Biológico) sito en la Av. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 349.160,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.25|2-Nº L-1.312-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 125 (2º llamado)

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de madera, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional sito en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 124.847,— moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30.— moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.25|2-Nº L-1.310-v.3|3|58

Licitación Pública nº 117. Llámase a licitación hasta el día 11 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión y ajuste en obra de muebles metálicos, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de Jujuy, sito en la calle Patricias Argentinas esq. Güemes, San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 602.800,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano número 592, San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 120,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 11 de marzo de 1958, a las 16 horas. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional.

e.10|2-Nº L-972-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 123

Llámase a licitación hasta el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de conductos y accesorios para aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, Salón de Actos, Cine y Biblioteca (Edificio Principal), sito en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 825.140 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba de esa Repartición calle Avda. Concepción Arenal Nº 98, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 46 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, y en el Departamento Córdoba hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.19|2-Nº L-1.130-v.11|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 90 hasta el 14 de marzo de 1958, 16 horas, provisión pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, primer piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.21|2-Nº L-1.236-v.6|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.155, hasta 11 marzo 1958, 16.30 horas, provisión: cables y ligaduras de alambre de acero galvanizado flexible.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.19|2-Nº L-1.133-v.4|3|58

Provisión, transporte, montaje e instalación equipos floculadores en Establecimiento "Muñecas" Tucumán.—Expediente: 36191|1956. — 26 3|1958, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Buenos Aires) y Distrito Tucumán. — Depósito de garantía: $ 12.930.00 moneda nacional.

e.24|2-Nº L-1.250-v.14|3|58

LICITACION PUBLICA

Cámaras y cubiertas. Expediente: 32.371|1957. 18|3|1958, a las 15 horas, Charcas 1840.

e.14|2-Nº L. 1.060-v.3|3|58

Expediente 12.487/1957

Ejecución en Lomas de Zamora (Buenos Aires) de los pozos semisurgentes números 46, 47, 48, 49, 50 y 51 y sus correspondientes pozos de reconocimiento. 7/4/1958, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y distrito Lomas de Zamora. Depósito de garantía: $ 21.284,00 moneda nacional.

e.21|2-Nº L-1.232-v.13|3|58

LICITACION PUBLICA

Ejecución en la localidad de Lanús (Buenos Aires), de los pozos semisurgentes Nos.: 47, 48, 49 y 50 y sus correspondientes pozos de reconocimiento. — Expediente: 13590|1957, 27/3/1958, a las 15.00.

Pliegos: Charcas 1840, Capital y distrito Lanús.

Depósito de garantía: $ 11.519,00 moneda nacional.

e.10|2-Nº L-975-v.4|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 22, tramo: Empalme Ruta 3 — Médanos.

Pesos 9.726.682,00. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|2-Nº L-1.256-v.14|3|58

Licitación pública, de las obras de Ruta 8, tramo: Pilar — Parada Robles y puente.

Pesos 35.982.659,42. Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|2-Nº L-1.257-v.14|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo, Las Flores (Km. 18,5-Km. 187), $ 3.251.400. (Subsellado asfáltico de losas).
Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|2-Nº L. 1.058-v.10|3|58

Licitación pública para la provisión de 12.000 Tn. de agregado pétreo. tramos Las Flores-Azul; Mar del Plata-Santa Isabel; Santa Isabel-Tandil; Tandil-Base Aérea y Azul-Hinojo, $ 1.024.000.
Presentación propuestas: 11 de marzo. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
14|2-Nº L. 1.059-v.10|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 144, tramo Empalme Ruta 143 — Cuesta de Los Terneros, sección Kilómetro 916 — Kilómetro 920, pesos 813.929.05.
Presentación propuestas: 3 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|2-Nº L-913-v.3|3|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 67-P/57

Nº 67-P/58 - 31/3/58, a las 12. Por la construcción de un edificio compuesto de planta baja, 1º y 2º piso y azotea a erigirse en el terreno sito en las calles Avenida S. Martín y Urquiza en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con una superficie cubierta de 1.092,40 m2., cuyo monto estimado es de m$n. 3.000.000.
Pliego de condiciones e informes en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, o en su defecto en nuestra comercial de Santa Fe, 25 de Mayo 2247, Santa Fe, previo pago de m$n. 110.— en la Tesorería General, Defensa 143, piso 5º. Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas, o en la citada comercial; entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.
e.25|2-Nº L-1.299-v.3|3|58

Licitaciones públicas para la adjudicación de 55 licencias de Radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en su caso, y 10 licencias de televisión.

Se comunica que por Decreto Ley número 1.520 de fecha 10|2|58, se ha ampliado hasta el 5 de marzo próximo, a las 16 horas, la fecha de apertura de las propuestas.
Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 19.
e.24-2-Nº L-1.244-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 13/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Grabadores portátiles"
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de marzo de 1958 a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.
e.13|2-Nº L-1.031-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 14/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Hilos en bobinas, madejas y ovillos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de marzo de 1958 a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.
e.13|2-Nº L-1.032-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 15/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (p/personal uniformado).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de marzo de 1958 a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.
e.13|2-Nº L-1.033-v.28|2|58

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Transportes

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso. Ofic. número 407. Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.
Nº 763. 105.N.422|4: Venta de 200 toneladas de tubos de locomotoras usados. 13|3|58. 11 horas.
Nº 764. 25.V.131: Confección de uniformes temporada verano, 1958|59. 14|3|58. 10 horas.
Nº 765. 77.B. 683|IMP: 28.000 suplementos para eclisas. 26|3|58. 10 horas.
Nº 766. AMR.1|1661|57: 1.450 cerraduras para coches. 11|3|58. 10 horas.
e.24|2-Nº L-1.267-v.28|2|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 6093/58, amortiguadores para ómnibus Leyland. Apertura: 17/3/58, a las 12,45 horas. L. P. Nº 10.791/58, tirafondos de hierro para vías. Apertura: 17/3/58, a las 12,50 horas. Valor de cada pliego: m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.25|2-Nº L-1.319-v.3|3|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 14|3|58: Pub. 267, 8.30 horas. Acero dulce común, barras redondas, varias medidas.
Pliego $ 20.—
Pub. 117, 9.30 horas. Hilos de cáñamo, sogas manila, etc. v|medidas.
Pliego $ 20.—
Pub. 314, 10.30 horas. Llaves de acero, dos bocas y una boca, fijas, para tuercas v|medidas.
Pliego $ 20.—
Pub. 397, 11.30 horas. Tubos de acero sin costura p|calefacción cald. loc.
Pliego $ 25.—
Apertura 18|3|58: Pub. 258, 11.30 horas. Tuerca de acero, comunes, exag. v|medidas.
Pliego $ 20.—
Apertura 20|3|58: Pub. 400, 8.30 horas. Frazadas de lana, fundas, sábanas, toallas, manteles, servilletas de algodón, género p|manteles.
Pliego $ 20.—
Pub. 380, 9.30 horas. Carretillas y bateas p|carretillas.
Pliego $ 25.—
Pub. 279, 10.30 horas. Acero dulce perfil "U" v|med.
Pliego $ 20.—
Pub. 401, 11.30 horas. Alambre de ho. gvdo., ho. negro, acero cincado con púas.
Pliego $ 20.—
Retirar pliegos Dpto. Suministros (Secc. Licitaciones). Estación Federico Lacroze, 5º P. Capital Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.
e.27|2-Nº L-1.397-v.13|3|58

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 4|3|58: Pub. 390, 8.30 horas. Chapadur y madera terciada, v|medidas. Pliego $ 20.
Apertura 12|3|58: Pub. 383, 8.30 horas. Maderas pino brasil, aserrada, v|medidas. Pliego $ 20. — Pub. 139, 10 horas. Gatos eléctricos, capacidad 30 T. Pliego $ 25. — Pub. 395, 10.30 horas. Papeles varios (manifold, embalar, manila, obra blanco, etc.) Pliego $ 20. — Pub. 394, 11 horas. Acero dulce común, barras exag. de 66,7 mm. Pliego $ 20. — Pub. 393, 11.30 horas. Cartulinas, v|colores y medidas. Pliego $ 20.
Apertura 13|3|58: Pub. 398, 8.30 horas. Renovación de vía y colocación balasto. entre Km. 279,394 y Km. 321.500. Línea Basavilbaso-Concordia, Pliego $ 50. — Pub. 399, 9.30 hs. Tanques de acero dulce para combustibles. Pliego $ 100.
Retirar Pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones). Est. Fco. Lacroze, Cap. Fed., días hábiles de 8 a 11.30 hs.
e.20|2-Nº L-1.208-v.3|3|58

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes y viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.
Nº 762 — 105-N. 422|4. — Venta de 160 toneladas escoria de bronce. 13|3|58, 10 horas.
Nº 767 — A. M. R. 1|1909|58. — 50 000 toneladas de piedra para balastro. 11|3|58, 11 horas.
e.19|2-Nº L-1.137-v.4|3|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 1

Apertura: 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º C.
Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 30.000 toneladas de arena gruesa (procedencia Oriental).
Retiro de pliego de Condiciones: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º. Capital.
e.19|2-Nº L-1.138-v.18|3|58

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 494 para: Provisión de géneros y forrerías para uniformes. Apertura: 10 horas, del 17|3|58. Nº 496 para: Provisión de brin de algodón azul. Apertura: 10.20 horas, del 17|3|58.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.24|2-Nº L-1.266-v.7|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 489 para: Modificaciones y mejoras en edificio calle Salta 1929, pisos 1º y 2º. Capital.
Apertura 10 horas, del 10|3|1958.
Consultas y pliegos de condiciones en oficina 233, 2do. piso, Santa Fe 4636, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor: Pliego de condiciones (pliego y planos) m$n. 200. — Presupuesto oficial m$n. 853.000. — Presentación de la propuesta de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.20|2-Nº L-1.209-v.5|3|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 1360 — Madera aserrada Pino Paraná o Brasil; pliego m$n. 20.00.
Apertura: 13|3, 12.30 horas.
G. 1361 — Acoplos de fundición, para mangas de freno vacuo; pliego m$n. 30.00. Apertura 27|3, 11 horas.
G. 1362 — Artefactos iluminación, portalámparas, etc., pliego m$n. 20.00.
Apertura: 28|3, 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 ho...
e.26|2-Nº L-1.381-v.11|3|58

Licitaciones Públicas

G. 1347: Peines, escariadores, machos, etc., pliego m$n. 30. Ap. 24|3, 10 hs. — G. 1348: Caños de cobre, pliego m$n. 20. Ap. 24|3, 11 hs. — G. 1349: Correas, pliego m$n. 20. Ap. 25|3, 9 hs. — G. 1350: Mangas de goma, pliego m$n. 25. Ap. 25|3, 10 hs. — G. 1351: Tornillos, pliego m$n. 10. Ap. 26|3, 9 hs. — G. 1352: Aislaciones y accesorios de fibra, para rieles, pliego m$n. 70. Ap. 26|3, 10 horas. — G. 1353: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 25. Ap. 27|3, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales. R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.
e.24|2-Nº L-1.268-v.7|3|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

LICITACIONES PUBLICAS

25 marzo 1958, 14 horas. Tuercas de hierro-O. C. 2|57 Ax. 22. — 25 marzo 1958, 16 hs. Mangas de goma - O. C. 28|57 Ax. 9. — 26 marzo 1958, 13 horas. Pino Paraná o Brasil aserrado - O. C. 71|57 Ax. 3. — 26 marzo 1958, 15 horas. Caños de hº gº - O. C. 12|57 Ax. 12. — 27 marzo 1958, 14 hs. Chapas y cumbreras de fibrocemento - O. C. 20|57 Ax. 11. — 27 marzo 1958, 15 hs. Telas metálicas - O. C. 36|57 Ax. 9. — 28 marzo 1958, 14 hs. Acero en barras y perfiles O. C. 3|57 Ax. 28. — 31 marzo 1958, 14 hs. Máquinas, herramientas - O. C. 51|57 Ax. 49. — 7 abril 1958, 14 hs. Repuestos para paragolpes - O. C. 60|57 Ax. 3. — Consultas y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.20|2-Nº L-1.210-v.5|3|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 5|58

Para la provisión de 419.100 tablas para pisos de vagones. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 18 de marzo de 1958, a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 15 m|n.
e.19|2-Nº L-1.139-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 3|58

Para la provisión de 1.171.974 metros cuadrados de madera "Pino Brasil", calidad 80|20, complementariamente y por cada rubro se considerarán ofertas de madera de 3ra. en cantidades no superiores al 30 % de las que se ofrezcan para la calidad 80|20. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura: 21 de marzo de 1958 a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 15 m|n
e.19|2-Nº L-1.140-v.4|3|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de:
Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico.
Lic. M. 58|75 — Ap.: 18|3|58; 14 horas. — Pliego $ 20.— m|n.
Informes: Oficina muestras y venta de pliegos Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e.24|2-Nº L-1.265-v.28|2|58

(Departamento Suministros)
Expediente M. 58|71

Llama a licitación pública para la provisión de: "cartones para boletos"
Apertura 6|3|58, 11 horas. Pliego $ 10.
Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e.19|2-Nº L-1.136-v.4|3|58